



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 27-10-94

NÚM. 183

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la vacunación antineumococcica de los grupos de alto riesgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Págs.

2363

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la puesta en funcionamiento de casas rurales de ancianos.

2364

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la aparición de un brote de fiebres tifoideas en la localidad de Torrecilla.

2365

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a los fines de la depuradora de aguas residuales de Sajazarra.

2366

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor González Sáenz, relativa a la prolongación del Colector del Bajo Iregua.	2367
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa al comienzo de la construcción del Polígono Industrial en Santo Domingo de la Calzada.	2367
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la construcción urgente del Polígono Industrial de Santo Domingo de la Calzada.	2368
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a los criterios seguidos por el Consejo de Gobierno en la nueva reorganización física de la Consejería de Agricultura y Alimentación.	2369
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a las compensaciones a los municipios no incluidos en los objetivos comunitarios 5B y 2B.	2370
<b>RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
Del Consejero de Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a coste de arrendamiento del material y servicios no pertenecientes al Gobierno de La Rioja utilizados en el vertedero de Sajazarra.	2371
De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la adquisición por el Consejo de Gobierno de una moto de nieve.	2372
<b>COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	
La Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara acuerdan autorizar la comparecencia del Consejero de Hacienda y Economía, ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, al objeto de que informe sobre la compra por parte del Gobierno regional de los locales ubicados en calle Portales, 71, de Logroño y calle Pasaje San Francisco, s/nº, de Alfaro.	2376
<b>SOLICITUDES DE INFORMACION</b>	
Formuladas al Consejo de Gobierno por los Diputados regionales Sra. Palacios Anguiano, Sra. Las Heras Pérez-Caballero, Sr. Herreros Hernández, Sra. Vallejo Fernández, Sr. Sáez Angulo, Sr. Olarte Arce, Sr. Torroba Terroba y Sr. Fernández Sevilla, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	2377

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1101, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la vacunación antineumocócica de los grupos de alto riesgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**Acuerdo:**

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**ANTECEDENTES**

Streptococcus Pheumonie es el agente responsable de aproximadamente el 20% de las neumonías en los adultos. Tanto la incidencia de la enfermedad como su gravedad aumentan con la edad y con la presencia de enfermedades crónicas asociadas, sobre todo cardiopulmonares, insuficiencia hepática o renal, alcoholismo, asplenia anatómica o funcional, mieloma múltiple o enfermedad de Hodking.

En el 5-20% de los casos se produce bacteriemia, siendo la mortalidad en estos casos del 15 al 25% y hasta el 30% en personas con enfermedades crónicas asociadas. En los pacientes ancianos que presentan bacteriemia, la tasa de mortalidad se eleva al 60%.

Actualmente la vacuna no está comercializada en España, pero en algunas Comunidades Autónomas se ha procedido

a su importación.

Independientemente de la vacunación en los grupos de alto riesgo, en la población sana se recomienda, a partir de los 65 años, la vacunación antineumococcica.

En base a ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja, bien con sus medios, o a través de un acuerdo con el INSALUD, proceda a la vacunación antineumococcica de los grupos de alto riesgo y si es posible de todos los riojanos mayores de 65 años de edad."

Logroño, 13 de octubre de 1994. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1102 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz adjunto, señor Fernández Sevilla, por el que se presenta una Propo-

sición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la puesta en funcionamiento de casas rurales de ancianos.

**Acuerdo:**

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.  
P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Si existe un rasgo demográfico so-

bresaliente en el conjunto de los países más desarrollados es, sin duda, la creciente importancia del sector que se ha dado en denominar como "la tercera edad". España en general y La Rioja en particular han visto como se ha invertido el perfil de la pirámide de población, aumentando de forma ostensible el número de ancianos, y con mayor fuerza, si cabe, en las áreas rurales.

Para lograr la plena integración de este importante colectivo, ofreciendo infraestructura y servicios asistenciales adaptados a una geografía y hábitat tan entrañables como nuestra región, se hace necesaria la planificación de equipamientos y servicios adecuados a la evolución de nuestra población.

En base a ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se pongan en funcionamiento CASAS RURALES DE ANCIANOS, que permitan a los mismos continuar viviendo en el pueblo y realizar la misma vida que venían haciendo anteriormente."

Logroño, 5 de octubre de 1994. El Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 1137, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la aparición de un brote de fiebres tifoideas en la localidad de Torreciella.

#### Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientemente ha aparecido un brote de fiebres tifoideas en la localidad de Torrecilla. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno riojano para que estos hechos no se repitan?

Logroño, 5 de octubre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1138, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los fines de la depuradora de aguas residua-

les de Sajazarra.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El mes de agosto del presente año el Consejero de Medio Ambiente inauguró la depuradora de aguas residuales de Sajazarra. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Los fines de dicha instalación se dirigen a depurar las aguas residuales

del municipio de Sajazarra, o a depurar los lixiviados del vertedero?

Logroño, 5 de octubre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

**Escrito núm. 1139, del Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la prolongación del Colector del Bajo Iregua.**

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General

D. Amando González Sáenz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Desde hace varios meses funciona el Colector del Bajo Iregua, en el cual hacen sus vertidos las poblaciones cercanas a Logroño. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno de prolongar el referido Colector, con el fin de que hagan sus vertidos en el mismo los pueblos de Sorzano, Viguera, Torrecila, etc.?

Logroño, 13 de octubre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Amando González Sáenz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1140, del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al comienzo de la construcción del Polígono Industrial en Santo Domingo de la Calzada.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

¿Para cuándo cree el Gobierno se va a comenzar a construir el Polígono Industrial en Santo Domingo?

Logroño, 13 de octubre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1141, del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción urgente del Polígono Industrial de Santo Domingo de la Calzada.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

¿Piensa el Gobierno regional hacer alguna gestión para que se construya urgentemente el Polígono Industrial de Santo Domingo?

Logroño, 13 de octubre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 1120, del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una

pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los criterios seguidos por el Consejo de Gobierno en la nueva reorganización física de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

#### Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente la Consejería de Agricultura y Alimentación trasladaba varias funciones a las dependencias de la calle Belchite. Asimismo en los lo-

cales centrales de la referida Consejería se ubicaban entre otras las instalaciones del CEIP. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno regional en la nueva reorganización física de la Consejería de Agricultura y Alimentación y qué fines trata de conseguir con este hecho?

Logroño, 13 de octubre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1136, del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las compensaciones a los municipios no incluidos en los objetivos 5B y 2B.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En recientes declaraciones a la prensa el Presidente del Gobierno regional aseguraba que los municipios no incluidos en los objetivos comunitarios 5B y 2B, otendrían otro tipo de compensaciones por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué Decreto u Orden se han materializado sus afirmaciones?

¿A qué municipios, en concreto han llegado estas ayudas complementarias y por qué cantidad?

Logroño, 15 de septiembre de 1994.  
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terrera.

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 1094, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a coste de arrendamiento del material y servicios no pertenecientes al Gobierno de La Rioja utilizados en el vertedero de Sajazarra, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

#### Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se or-

dena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a coste de arrendamiento del material y servicios no pertenecientes al Gobierno de La Rioja utilizados en el vertedero de Sajazarra, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Esta Consejería tiene a bien informar que no existe coste alguno referido al Centro de Tratamiento de residuos sólidos urbanos de Sajazarra, en concepto de arrendamiento de material y/o servicios propiamente dicho.

Logroño, 11 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1098, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Torroba Terroba, relativa a la adquisición por el Consejo de Gobierno de una moto de nieve, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 174, de 26 de septiembre de 1994.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba, calificada por la Mesa con fecha 12 de septiembre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 16 de septiembre de 1994, relativa a la adquisición por el Consejo de Gobierno de una moto de nieve, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

**Asunto: Moto de nieve.**

El Servicio de Protección Civil demandó la compra de una moto de nieve teniendo en cuenta el riesgo climatológico y basándose en personal especialista -Grupo de Montaña de la Asociación Regional de Voluntarios de Protección Civil- de cuya dotación ha formado parte el móvil de referencia.

**1. Riesgo climatológico.**

Al hablar de utilidades es necesario hacer referencia a las condiciones climatológicas de la C.A.R. Esta se encuentra en el área de clima mediterráneo del Valle del Ebro con las comitancias transicionales atlántico-mediterráneas en las cumbres y valles tributarios del Ebro del Sistema Ibérico. Por sus circunstancias es ésta un área proclive a sucesos geoclimáti-

cos extremos e impredecibles que pueden dar lugar tanto a períodos laxos en hechos catastróficos o calamitosos, como a períodos en los que es posible advertir consecuencias antrópicas contrarias derivadas de la diversa manifestación del mismo meteoro.

Ejemplo: 27/12/93: 1.660 m<sup>3</sup>/sg. Río Ebro en Logroño. Se producen anegamientos en Logroño a partir de 1.000 m<sup>3</sup>/sg. aproximadamente.

27/08/94: 10 municipios de la C.A.R. con graves problemas de abastecimiento de agua potable, si bien 14 Ayuntamientos han declarado Alerta Roja.

En cuanto al meteoro nieve, la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno realizó en 1990 el Mapa de Zonas de Riesgo en caso de Nevadas en La Rioja que concreta las afecciones espaciales de esta circunstancia meteorológica y que junto al Plan Previmet-Nevadas, de Protección Civil, forman la planificación básica en la que se apoyan las actuaciones de Protección Civil -Delegación del Gobierno en La Rioja y Gobierno de La Rioja- en caso de nevadas y olas de frío en nuestra Comunidad.

En el Mapa de Zonas de Riesgo en caso de nevadas se concretan los intervalos de afección indicándose como las estaciones de mayor riesgo las "comprendidas en el intervalo altimétrico

900/1.200 m. y que registran una frecuencia de 10 a 45 días de nieve al año."

Basándose en la concreción anterior continúa el estudio:

"Cotejando los datos climáticos disponibles, la altitud y orografía y las actuaciones de los servicios de maquinaria quitanieve dependientes del M.O.P.U. y de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, definimos:

Zonas de riesgo alto:

a) Localidades de la zona alta del Valle del Oja: Valgañón, aldeas de Ezcaray -Allabarrena, Azárrulla, Posadas, San Antón, Turza, Urdanta y Zal-dierna- y Pazuengos.

b) Localidades de la zona alta del Valle del Najerilla: Viniegra de Arriba, Canales de la Sierra, Villavelayo, Mansilla, Ventrosa, Viniegra de Abajo, Brieva de Cameros y Monasterio de Valvanera.

c) Localidades de la zona alta del Valle del Iregua: San Andrés, Lumberras, Montenegro de Cameros (\*), Villoslada de Cameros, Villanueva de Cameros, Peñaloscintos, Ortigosa, El Rasillo, Montemediano, Nieve de Cameros, Pinillos, Pradillo, Almarza de Cameros, Ribavellosa, Gallinero de Cameros

y Aldeanueva de Cameros.

(\*) Pertenece a la provincia de Soria pero el vial de comunicación entre este municipio y la población más cercana, Villoslada de Cameros, se suele dejar expedito por maquinaria localizada en la C.A. de La Rioja.

d) Localidades de la zona alta del Valle del Leza: Laguna de Cameros, Ajamil, Rabanera, Vadillo, Hornillos de Cameros, Cabezón de Cameros, Muro de Cameros y Torre en Cameros."

Posteriormente, el Servicio de Protección Civil del Gobierno de La Rioja ha considerado necesario incluir en el intervalo de riesgo alto las aldeas de Ojacastró: Amunartia, Arviza, Tondeluna, Ulizarna y Uyarra.

El sumatorio de población con riesgo de afección se eleva a 2.737 habitantes -sin incluir a Montenegro de Cameros por falta de datos-.

En la zonificación se indican también los tramos de viales que resultan afectados por nieve en suelo y heladas y que "en algunos casos, al ser vía de acceso única a determinadas poblaciones, la dependencia de los medios y modos de vida respecto a la vía interurbana es importante".

En estas periódicas olas de frío en nuestra Comunidad las brigadas de

obras públicas tienen el cometido de dejar expeditos los viales. Sin embargo, dependiendo de la propia duración e intensidad de la ola de frío y en la posibilidad que no poder realizar trabajos de limpieza, pueden pasar días antes de permitir la total comunicación de algunas zonas. Asimismo, se consideran prioritarios los núcleos de población sobre los asentamientos aislados pudiendo quedar cerrados los viales con estos puntos incluso durante 7-10 días.

Encontramos así que determinados núcleos de escasa población y con dificultades de accesos pueden encontrarse en situaciones muy precarias en caso de olas de frío prolongadas -Lomos de Orio, aldeas de Ojacastró, etc.-

Se considera que las poblaciones ordinarias de los municipios de riesgo alto tienen prevista de manera normal y no extraordinaria la contingencia de nevadas en sus entornos, por lo que tienen previsto el abastecimiento-almacenaje en cuanto a las necesidades básicas (alimentación, combustible, forraje animal, etc.); sin embargo las posibilidades de visitas y traslados médicos, y suministros farmacológicos se consideran muy difíciles en situación de nevadas continuadas-olas de frío, ya que hay que tener en cuenta la imposibilidad de utilizar medios aéreos por dificultades atmosféricas.

Otra de las situaciones de alto riesgo en caso de nevadas-olas de frío es la caída -falta de funcionamiento- de la red de comunicaciones de Protección Civil, basada en repetidores situados en puntos altos -en el área reseñada como de riesgo alto: Monte Cerrollera, Moncalvillo, Allende; previstos en Nido Cuervo y Urbaña-. Estas instalaciones suelen quedar alteradas por las circunstancias meteorológicas y necesitan un mantenimiento con previsión "todo tiempo".

## 2. Asociación Regional de Voluntarios de Protección Civil de La Rioja.

El Servicio de Protección Civil ha contado en años anteriores para operativos de auxilio en terrenos montañosos con el Grupo de Rescate en montaña de la Asociación Regional de Voluntarios de Protección Civil de La Rioja. Este Grupo encargado de operativos extraordinarios de evacuación sanitaria, suministro farmacológico o búsqueda de personas desaparecidas en áreas de montaña etc., disponía de material móvil -Nissan Patrol y moto de nieve-, utillaje correspondiente -carro de transporte, camilla trineo, camillas varias, mochilas botiquín, picos, palas, piolets, cuerdas, etc.- y vestuario adecuado para realizar convenientemente sus funciones específicas.

En el año 1993 se realizó la conversión de la Asociación Regional de Vo-

luntarios en Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Logroño, reestructurándose para atender las necesidades de la Administración Local indicada.

No obstante, en la actualidad, está firmado un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Cruz Roja -Asamblea de La Rioja- que permite disponer del Grupo de Rescate en Montaña que tiene operativo esta entidad, para acometer intervenciones en medios agrestes en situaciones de nevadas-olas de frío.

Contestación a las preguntas realizadas por el Diputado, miembro del Grupo Parlamentario Popular D. Martín Alberto Torroba Terroba:

### 1. ¿Cuál fue su coste real?

Presupuesto de adjudicación:

1.598.128 pesetas.

### 2. ¿Cuál ha sido la utilidad práctica del referido vehículo en estos años?

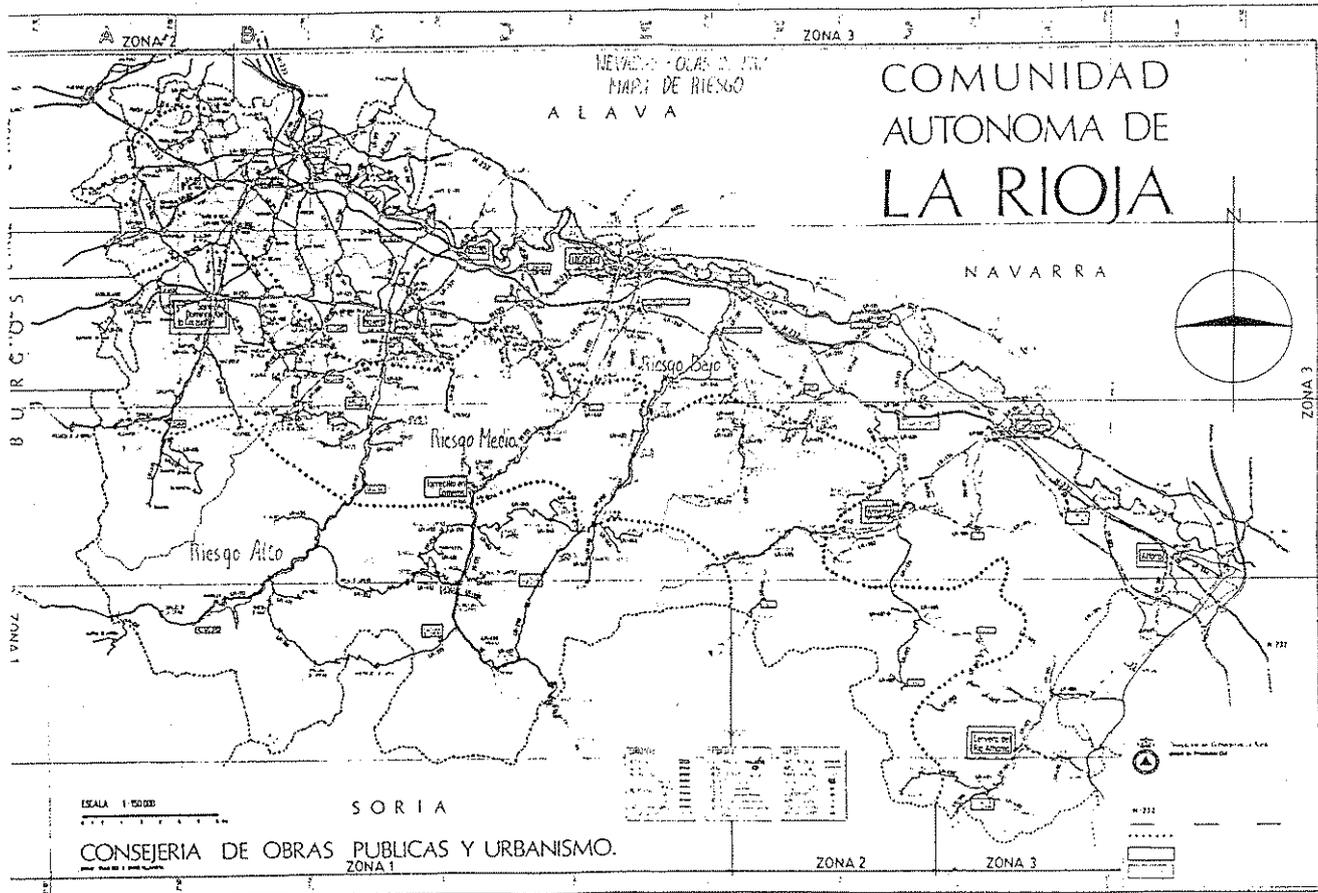
Teniendo en cuenta las necesidades derivadas del riesgo se han realizado entrenamientos en áreas de montaña por parte del Grupo de Voluntarios correspondiente dentro de sus actividades de práctica operativa.

Asimismo, se participó con este

equipo en la búsqueda de 2 personas desaparecidas en la zona de Valdezcaray-San Lorenzo-Parte alta del Valle del Najerilla en febrero de 1992.

Como cometido ordinario se utiliza

para acceder a los repetidores de radiotransmisiones en circunstancias meteorológicas de nevadas, bien para realizar reparaciones o bien como mantenimiento para evitar fallos de funcionamiento por bajas temperaturas.



Logroño, 13 de octubre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, a petición del

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz y tres Diputados más del mismo Grupo Parlamentario, miembros de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, han acordado autorizar la comparecencia del Consejero de Hacienda y Economía ante dicha Comisión al objeto de que informe sobre la compra por parte del Gobierno regional de los locales ubicados en calle Portales, 71, de Logro-

ño y calle Pasaje San Francisco, s/nº,  
de Alfaro.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de octubre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, las siguientes solicitudes de información:

De la Diputada señora Palacios Anguiano que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación núm. 08-1-2.1-092/94.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa a determinados expedientes incoados por la Consejería de Hacienda y Economía en su Sección de Recaudación.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero que solicita del Consejo de Gobierno relación e importes pagados a la empresa TRAGSA durante los

años 1991-1992-1993 y 1994.

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno copia del Convenio suscrito por el Gobierno regional con el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama referido a la instalación en dicha localidad de una determinada industria cooperativa.

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno copia del Convenio suscrito por el Gobierno regional con el Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama referido a la instalación en dicha localidad de una determinada industria.

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 07-03-470.02.

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 07-03-760.

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 07-03-481.

Del Diputado señor Herreros Hernández que solicita del Consejo de Gobierno relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 07-03-470.01.

De la Diputada señora Vallejo Fernández que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación núm. 10-4-2.1-040/94.

De la Diputada señora Vallejo Fernández que solicita del Consejo de Gobierno relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria para trabajos realizados por otras empresas, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994.

Del Diputado señor Sáez Angulo que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa a diversos extremos de la Orden de 3 de febrero de 1993 de la Consejería de Agricultura y Alimentación sobre regulación voluntaria de viñedos.

Del Diputado señor Olarte Arce que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa al número de plazas ocupadas en la Residencia de Ancianos de Calahorra.

Del Diputado señor Olarte Arce que solicita del Consejo de Gobierno relación de enfermos fallecidos en el Hospital Reina Sofía durante los años 1993 y 1994.

Del Diputado señor Olarte Arce que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación número 06-3-3.3-056/94.

Del Diputado señor Olarte Arce que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación número 06-3-3-057/94.

Del Diputado señor Olarte Arce que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa al número de plazas ocupadas en el Centro Marqués de Vallejo.

Del Diputado señor Olarte Arce que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa al número de plazas ocupadas en la Residencia Iregua.

Del Diputado señor Olarte Arce que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa al número de plazas ocupadas en el Centro Ocupacional de Rincón de Soto.

Del Diputado señor Torroba Terroba que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación del trabajo de "Infraestructuras y equipamiento local de La Rioja."

Del Diputado señor Torroba Terroba que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación núm. 09-1-2.1-047/94.

Del Diputado señor Torroba Terroba que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación núm. 09-1-2.1-042/94.

Del Diputado señor Torroba Terroba que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación núm. 09-1-2.1-043/94.

Del Diputado señor Torroba Terroba que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación núm. 09-4-2.1-046/94.

Del Diputado señor Torroba Terroba que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación núm. 09-1-2.1-053/94.

Del Diputado señor Torroba Terroba que solicita del Consejo de Gobierno copia del expediente de contratación núm. 09-5-2.1-056/94.

Del Diputado señor Torroba Terroba

que solicita del Consejo de Gobierno copia del estudio de necesidades realizado por el Gobierno regional, con relación a la puesta en marcha de la Presa de Pajares.

Del Diputado señor Fernández Sevilla que solicita del Consejo de Gobierno determinada información relativa a las obras publicadas de la colección "Biblioteca de autores Riojanos".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de octubre de 1994.

P.A. EL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leopoldo Virosta Garoz.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---